

ACTA No. 37 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DIA VIERNES 04 DE JUNIO DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los cuatro días del mes de junio del dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Sr. Barzallo Riofrío Segundo Ramón, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 18H40 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Lectura y Aprobación del acta anterior.**
3. **Autorización al señor Alcalde, para que los fondos provenientes del Bingo sean depositados en la cuenta de la Feria Nacional de la Minería y Resolución sobre la utilización y distribución de los mismos.**
4. **Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.**
5. **Conocimiento y resolución del Concejo, respecto a la Licencia por el lapso de dos meses, solicitada por el Concejel Jacinto Maldonado Ruíz.**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación.

El Concejel Medardo Torres, dijo, en vista a la petición presentada por el Compañero Concejel Jacinto Maldonado, en la que solicita licencia por dos meses mediante oficio, con la finalidad de que pueda asumir desde esta Sesión de Concejo el compañero Concejel Alterno Sr. Segundo Barzallo Riofrío, propongo la siguiente **moción**, "Por cuanto el Concejel Jacinto Maldonado Ruíz pidió licencia por dos meses, conforme lo prevé el Art. 43 de la Ley de Régimen Municipal, moción que consta en el quinto punto del Orden del día pase al segundo punto del mismo. **Moción que fue apoyada** por la Concejala Ivonne Mora Romero.

Presentada la moción el señor Alcalde, por Secretaria la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación de la moción, por tal razón el quinto punto pasa al segundo punto del Orden del día.

ORDEN DEL DIA MODIFICADO:

1. **Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
2. **Conocimiento y resolución del Concejo, respecto a la Licencia por el lapso de dos meses, solicitada por el Concejal Jacinto Maldonado Ruíz.**
3. **Lectura y Aprobación del acta anterior.**
4. **Autorización al señor Alcalde, para que los fondos provenientes del Bingo sean depositados en la cuenta de la Feria Nacional de la Minería y Resolución sobre la utilización y distribución de los mismos.**
5. **Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.**

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al segundo punto del Orden del Día para su tratamiento.

2.- Conocimiento y resolución del Concejo, respecto a la Licencia por el lapso de dos meses, solicitada por el Concejal Jacinto Maldonado

Por Secretaría se dio lectura a la solicitud presentada por el Concejal Jacinto Maldonado en la que pide al Señor Alcalde y a su vez al Ilustre Concejo cantonal, le concedan Licencia por el Lapso de dos meses, por encontrarse realizando la tesis de grado de un posgrado en la Universidad de Técnica de Machala.

El Concejal Vander Gualán, manifestó, abogado se puede solicitar licencia dos al mismo tiempo?

El abogado Manuel Carrión Procurador Síndico Municipal, pidió al señor Alcalde que por secretaria se de lectura al Art. 43 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

El Alcalde, pidió al señor Secretario de lectura al artículo de la Ley en referencia solicitado por el abogado Manuel Carrión.

El secretario del Concejo procedió a dar lectura al artículo 43 de la ley Orgánica de Régimen Municipal, que dice, **Licencia concedida por el Concejo.**- Los Concejales podrán obtener licencia concedida por el Concejo por plazos que no excedan de dos meses en un año; pero no disfrutarán de ella al mismo tiempo concejales que representen más de un tercio del numero corporativo.

La Concejala Mayiyi Aguilar, manifestó lo siguiente, por cuanto el Concejal Jacinto Maldonado ha solicitado licencia por el lapso de dos meses conforme se detalla en el oficio numero de fecha 03 de junio del 2010, presentado en la Secretaría del Municipio, **mociono** que de conformidad al Art. 43 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal se le conceda licencia solicitada. **La moción fue apoyada** por el Concejal Darwin Feijoo.

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaria somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen seis (6) votos a favor de la aprobación de la moción, por tanto queda aprobada la licencia por el lapso de dos meses, al Sr. Concejal Jacinto Maldonado Rufz.

Por lo que el Concejal alterno señor Segundo Ramón Barzallo Riofrío, ejerce sus funciones desde la presente Sesión Ordinaria de Concejo.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al tercer punto del Orden del Día para su tratamiento.

3.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta anterior, para su respectiva aprobación.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde, lo puso a consideración de los señores Concejales para que hicieran sus respectivas correcciones.

El Sr. Alcalde por secretaría la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del Acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Sr. Segundo Ramón Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta, anterior.

Por secretaría el Sr. Alcalde, autorizó se de lectura al cuarto punto del Orden del Día para su tratamiento.

4.- Autorización al señor Alcalde, para que los fondos provenientes del Bingo sean depositados en la cuenta de la Feria Nacional de la Minería y Resolución sobre la utilización y distribución de los mismos.

La Concejala Mayiyi Aguilar, intervino, señor Alcalde la distribución de los recursos para las comisiones de la Feria de la Minería que sea equitativamente para todos.

El Alcalde, manifestó, en algunas comisiones de la Feria de la minería, se gasta más dinero que otras, por eso es que hemos distribuido de esa manera los recursos.

La Concejala Mayiyi Aguilar, manifestó, en lo referente a gastos de la Feria hay que justificar con documentos; señor Alcalde en la elección de la Reina y clausura de la Feria, que es donde se recauda más recursos, con esos recursos se puede devolver el dinero del bingo.

Alcalde dijo, en cuanto si hay ganancias si se puede devolver a la cuenta del bingo.

La Ing. Ivanoba Suquilanda Jefa de Contabilidad municipal, manifestó, de acuerdo a la contabilidad y distribución de los dineros, en años anteriores se ha distribuido los recursos, una vez que cada comisión presenta un presupuesto de los gastos que van hacer y así se hace la distribución; con lo que también tendrán que presentar los documentos respectivos para la justificación de esos recursos.

El Concejal Darwin Feijoo, dijo, que el comprometimiento sea, que cada comisión reúna toda la documentación respectiva para poder justificar los gastos de la Feria de la Minería.

La Concejala Ivonne Mora, dijo, en las facturas tiene que constar todos los datos y que sean facturas legales.

La Ing. Ivanoba Suquilanda jefa de Contabilidad municipal, dijo, las facturas tienen ser legales, en el cual debe ir el RUC. del Comité de la Feria Nacional de la Minería, para poder realizar la contabilidad.

El Concejal Vander Gualán, pide permiso al señor Alcalde para retirarse por un momento de la sala de Sesiones.

La Concejala Ivonne Mora, en vista a la necesidad urgente de recursos para realizar las fiestas, lanzo la siguiente **moción** que dice; Se autoriza al señor Alcalde que los dineros provenientes del bingo sean depositados en la cuenta que mantiene el Comité de la feria Nacional de la Minería. La **moción** tuvo el apoyo del Concejal Vicente Cayambe

Establecida la presente moción el señor Alcalde, por Secretaria la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Segundo Ramón Barzallo Riofrío, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, seis (6) votos a favor de la aprobación de la moción, por tanto la moción fue aprobada por mayoría de votos.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al quinto punto del Orden del Día para su desarrollo.

5.- Aprobación de permisos de construcción, vente de terrenos y parcelaciones.

Luego el Sr. Alcalde ordena por Secretaria se de lectura a las solicitudes de permisos de construcción de vivienda presentadas, para que el concejo resuelva.

Primera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del **ANGEL GERMAN MONTOYA RAMIREZ Y HEREDEROS**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San José", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: QUEBRADA S/N CON: 74,34 ML

SUR : CAMINO PÚBLICO CON: 90,77 ML.

ESTE : PROPIEDAD DEL SR. MARIO RECAUTE VALAREZO L CON: 20,00ML

OESTE: ENTRADA PUBLICA CON: 7,30 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR: 1008,54 M2

Los linderos resultados de la parcelación son los siguientes:

NORTE: QUEBRADA S/N CON: 36,92 ML

SUR : CAMINO PÚBLICO CON: 43,70 ML

ESTE : PROPIEDAD DEL SR. MARIO RECAUTE VALAREZO L CON: 20,00 ML

OESTE: PROPIEDAD SR. HEREDEROS MONTOYA SARMIENTO CON: 12,10 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 609,48M2.

El solar parcelado será vendido a favor de la señora **ROSA MARIA SARMIENTO.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Segunda petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del **ANGEL GERMAN MONTOYA RAMIREZ Y HEREDEROS**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San José", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: QUEBRADA S/N CON: 74,34 ML

SUR : CAMINO PÚBLICO CON: 90,77 ML

ESTE : PROPIEDAD DEL SR. MARIO RECAUTE VALAREZO LEON CON: 20,00 ML

OESTE: ENTRADA PUBLICA CON: 7,30 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR: 1008,54 M2

Los linderos resultados de la parcelación son los siguientes:

NORTE: QUEBRADA S/N CON: 37,42 ML

SUR : CAMINO PÚBLICO CON: 47,07 ML.

ESTE : PROPIEDAD HEREDEROS MONTOYA SARMIENTO CON: 12,10 ML

OESTE: ENTRADA PUBLICA CON: 7,30 ML

AREA TOTAL DEL SOLAR PARCELADO: 499,06 M2.

El solar parcelado será vendido a favor del señor **JOSE TAURINO ZHIGUE MONTOYA.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Tercera petición presentada.- De permiso de **PARCELAMIENTO O FRACCIONAMIENTO** de terreno municipal, del Sr. **DIOSELINO MARIA SALAZAR TACURY**, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "San José", de esta jurisdicción cantonal, luego de haber dado lectura a la petición e informes, tanto del Dpto. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumpliendo con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, que se detallan a continuación según el informe adjunto a la carpeta:

NORTE: PREDIO SRES MANUEL PATIÑO CON: 287,89 ML
SUR : PREDIO MANUEL LOAYSA CON: 192,93 ML.
ESTE : PREDIO SRS. VICENTE ORTEGA Y JUAN ESPINOZA CON: 358,84 ML.
OESTE: PREDIO SR. ABELARDO ZUÑIGA Y MUNICIPAL CON: 205,31 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 45.031,90 M2.

Los linderos y dimensiones, según levantamiento Planimétrico realizado

NORTE: PREDIO SRS. MANUEL PATIÑO CON: 32,84 ML Y ORLANDO RUALES CON: 152,78 ML TOTAL= 185,62 ML.
SUR : PREDIO SR. ANTONIO ROMERO CON: 22,90 ML TEOFILO PEÑA CON 90,30 ML Y SEGUNDO MARIN CON: 88,50 ML TOTAL= 201,70 ML.
ESTE : PREDIO SRS. SEGUNDO LOAYZA CON: 39,50 ML Y JOSE PACHECO CON: 276,11 ML Y VICENTE ORTEGA CO: 136,50 ML TOTAL= 452,11 ML.
OESTE: PREDIOS HRDS. LUIS ZUÑIGA CON: 87,16 ML, CAMINO PUBLICO CON: 31,61 ML Y LADERA EMPINADA CON: 119,45 ML TOTAL= 238,22ML.
AREA TOTAL DEL TERRENO: 45.031,90 M2.

Los linderos y dimensiones del solar resultado de la parcelación son los siguientes:

NORTE: VIA PÚBLICA SIN NOMBRE CON: 94,50 ML
SUR : PROPIEDAD DEL SR. DIOCELINO MARIA SALAZAR CON: 126,40 ML.
ESTE : PROPIEDAD DEL SR. JOSE RICARDO PACHECO GUALAN CON: 35,75 ML.
OESTE: VIA PÚBLICA S/N CON: 65,00 ML
AREA TOTAL DEL TERRENO: 6.149.00 M2.

El solar parcelado será vendido a favor del **GOBIERNO LOCAL DEL CANTON PORTOVELO.**

Luego del análisis el Concejo por unanimidad, **Resuelve:** Autorizar el fraccionamiento del terreno solicitado.- **CERTIFIQUESE.**

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 20h46 minutos del día viernes 04 de junio del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

